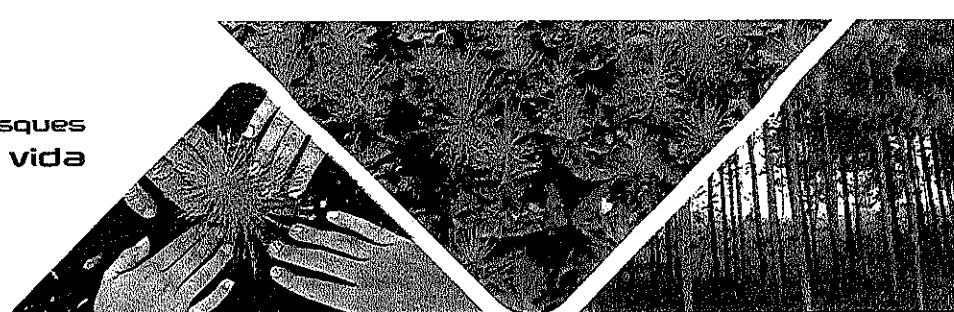




Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida



Guatemala, 09 de enero de 2026

Ref. G.034-2026

Ref. Préstamo No. 4969/SX-GU
Informe de Avance Físico y Financiero -IAFF-
Correspondiente al mes de diciembre de 2025

Señor Ministro:

Reciba un cordial saludo del Instituto Nacional de Bosques, esperando que sus actividades se realicen con éxito.

De manera atenta me dirijo a usted, para dar cumplimiento al artículo 53 Bis del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y el artículo 18 del Decreto Número 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, ambos del Congreso de la República de Guatemala; así como, a los artículos 55 y 73 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, contenidos en el Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 del Presidente de la República, referente a la presentación de Informes de Avance Físico y Financiero -IAFF- de los préstamos externos.

Derivado de lo anterior, adjunto sírvase encontrar de forma física y digital (CD) el Informe de Avance Físico y Financiero -IAFF- del Préstamo Número 4969/SX-GU correspondiente al mes de diciembre de 2025 del Proyecto de Gestión Forestal Sostenible.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted.

Atentamente,

Ing. Bruno Enrique Arias Rivas
Gerente



Jonathan Menkos Zeissig
Ministro de Finanzas Públicas
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

c.c. Subgerencia INAB
Dirección Administrativa y Financiera INAB
Archivo

7a. avenida 12-90 zona 13 • PBX (502) 2321-2626

www.inab.gob.gt • INAB Guatemala



CENTRO DE RECEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECEPCIÓN V

RE: 115 ENE 2026

Horas: 15:40 Firma: _____
Registro Único de Expedientes: 2026-4258

¡La calidad la hacemos todos!



Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

I DATOS GENERALES

Ejercicio: 2025
Mes a Reportar: diciembre
Entidad: INAB
Unidad Ejecutora: 11200055
Préstamo: 4969/SX-GU
Código Presupuesto: 5204020134

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
Componente 2, Restauración Incluyente	Productores capacitados en manejo sostenible del bosque (MSB), desde la perspectiva y enfoque de género con pertinencia cultural	%	15	15	0	0	Q 3,387,000.00	Q 3,387,000.00	Q -	Q -	Informe de Personas Capacitadas
Componente 3, Vinculación bosque, industria y mercado	Productores forestales capacitados en manejo de bosque orientado a la demanda en los municipios de intervención	%	15	15	0	0	Q 1,600,000.00	Q 1,600,000.00	Q -	Q -	Informe de Personas Capacitadas

III INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

			Avance del mes					
III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre		III.3 Meta Total	III.4 Meta Anual	III.5 Vigente (Año)	III.6 Ejecutado	III.7 Medios de verificación	III.8 Notas Aclaratorias
Componente 2. Restauración Incluyente	Productores capacitados en manejo sostenible del bosque (MSB), desde la perspectiva y enfoque de género con pertinencia cultural		100	15	15	0	Informe de Personas Capacitadas	Medición Anual
Componente 3. Vinculación bosque, industria y mercado	Productores forestales capacitados en manejo de bosque orientado a la demanda en los municipios de intervención		100	15	15	0	Informe de Personas Capacitadas	Medición Anual

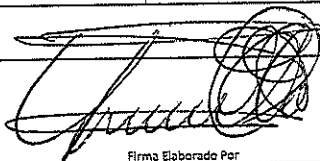
IV. BALANCE DE LA GESTIÓN

IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				IV.2 Valoración Balance	
Ejecución Física		Ejecución Financiera		Durante el mes de noviembre no se refleja avance en ejecución física en virtud que los procesos de adquisiciones se están ejecutando.	
0%	0%	Variación % Física	0%		
IV.2 GESTIÓN AL MES		Variación % Financiera	0%	IV.3 Alertivos	
Ejecución Física		Ejecución Financiera			
0%	0%				

* Indicar cualquier variación a la meta en el año.

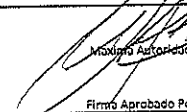
V. AVANCE ACUMULADO TOTAL DEL PRÉSTAMO

Ejecución Física Total	Ejecución Financiera Total
0%	0%


Firma Elaborado Por

 Ing. Agr. Ciriaco Antonio Urrutia Lemus
Coordinador del Proyecto de Gestión Forestal Sostenible




Firma Aprobado Por

Ing. Bruno Enrique Arias Rivas
Gerente
-INAB-



SECCIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013). Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Decretal, y Entidades Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa retribuida y no retribuida (prestanos y subsidios), en los cuales la República de Guatemala figura como demandante, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Accto. Cuh. 510-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un porcentaje de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 22 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

2025
Ejercicio: diciembre
Meta Reportada: 1000
Unidad de Medida: 13200053
Póliza: 48695X-GU
Código Presupuesto: 510010134
Fecha de suscripción: 15/11/2024
Fecha de último desembolso: N/A

Ejercicio Fiscal	2025	II.10. Observaciones													
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Metas Previstas del préstamo		II.5. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.6. Avance Físico al Año		II.7. Avance Financiero al Año		II.8. Avance Físico Acumulado		II.9. Avance Financiero Acumulado		II.10. Observaciones
			Meta física	Meta financiera	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	
Componente 2	Producción de artesanías de la zona de restauración	Unid. Med.	15	0	01/01/2025	31/12/2025	0%	0%	0	0	0%	0	0%		
Detalle	Restauración Indígena	Unid. Med.													
Componente 3	Producción de plantas de restauración	Unid. Med.	15	0	01/01/2025	31/12/2025	0%	0%	0	0	0%	0	0%		
Detalle	Viveros de restauración	Unid. Med.													
Detalle	Industria y comercio	Unid. Med.													
Detalle	Industria y comercio	Unid. Med.													
Detalle	Industria y comercio	Unid. Med.													
Detalle	Industria y comercio	Unid. Med.													
Detalle	Industria y comercio	Unid. Med.													
Detalle	Industria y comercio	Unid. Med.													
Detalle	Industria y comercio	Unid. Med.													
Detalle	Industria y comercio	Unid. Med.													
Detalle	Industria y comercio	Unid. Med.													
Detalle	Industria y comercio	Unid. Med.													
Detalle	Industria y comercio	Unid. Med.													
Detalle	Industria y comercio	Unid. Med.													
Detalle	Industria y comercio	Unid. Med.													
Detalle	Industria y comercio	Unid. Med.													
Detalle	Industria y comercio	Unid. Med.													
Detalle	Industria y comercio	Unid. Med.													
Detalle	Industria y comercio	Unid. Med.													
Detalle	Industria y comercio	Unid. Med.													
Detalle	Industria y comercio	Unid. Med.													
Detalle	Industria y comercio	Unid. Med.													
Detalle	Industria y comercio	Unid. Med.													
Detalle	Industria y comercio	Unid. Med.													
Detalle	Industria y comercio	Unid. Med.													
Detalle	Industria y comercio	Unid. Med.													
Detalle	Industria y comercio	Unid. Med.													
Detalle	Industria y comercio	Unid. Med.													
Detalle	Industria y comercio	Unid. Med.													
Detalle	Industria y comercio	Unid. Med.													
Detalle	Industria y comercio	Unid. Med.													
Detalle	Industria y comercio	Unid. Med.													
Detalle	Industria y comercio	Unid. Med.													
Detalle	Industria y comercio	Unid. Med.													
Detalle	Industria y comercio	Unid. Med.													
Detalle	Industria y comercio	Unid. Med.													
Detalle	Industria y comercio	Unid. Med.													
Detalle	Industria y comercio	Unid. Med.													
Detalle	Industria y comercio	Unid. Med.													
Detalle	Industria y comercio	Unid. Med.													
Detalle	Industria y comercio	Unid. Med.													
Detalle	Industria y comercio	Unid. Med.													
Detalle	Industria y comercio	Unid. Med.													
Detalle	Industria y comercio	Unid. Med.													
Detalle	Industria y comercio	Unid. Med.													
Detalle	Industria y comercio	Unid. Med.													
Detalle	Industria y comercio	Unid. Med.													
Detalle	Industria y comercio	Unid. Med.													
Detalle	Industria y comercio	Unid. Med.													
Detalle	Industria y comercio	Unid. Med.													
Detalle	Industria y comercio	Unid. Med.													
Detalle	Industria y comercio	Unid. Med.													
Detalle	Industria y comercio	Unid. Med.													
Detalle	Industria y comercio	Unid. Med.													
Detalle	Industria y comercio	Unid. Med.													
Detalle	Industria y comercio	Unid. Med.													
Detalle	Industria y comercio	Unid. Med.													
Detalle	Industria y comercio	Unid. Med.													
Detalle	Industria y comercio	Unid. Med.													
Detalle	Industria y comercio	Unid. Med.													
Detalle	Industria y comercio														

Sección II.3 - Informe de Avance Físico, Financiero y Principales Inversiones

I DATOS GENERALES

Ejercicio:	2025
Mes a Reportar:	diciembre
Entidad:	1113-0020
Unidad Ejecutora:	11200055
Préstamo:	4969/SX-GU
Código Presupuesto:	5204020134

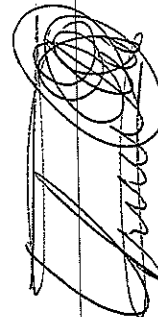
Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiero. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gob. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

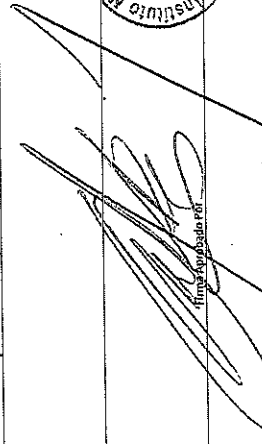
II PRINCIPALES INVERSIONES

II.1. No. Componente	II.2. Nombre del Componente	II.3. Inversión (Producto)	II.4. NOG	II.5. SNIP	Fecha de Inicio de Ejecución	Fecha Final de Ejecución	% Ejecución Física	% Ejecución Financiera	II.6. Observaciones
2	Restauración Incluyente	Contratación de firma consultora para diseño y ejecución de plan de formación de capacidades en temas de gestión y mejores prácticas de manejo forestal/agroforestal	P	n/a	01/11/2025	31/12/2025	0%	0%	El primer desembolso fue acreditado en el banco local durante el mes octubre.
3	Visibilización bosque, industria y mercado	Contratación de firma consultora para diseño e implementación de programa de capacitación en manejo forestal con enfoque industrial, en los 30 municipios de intervención	27892140 / 21820343 / 72825557	n/a	01/11/2025	31/12/2025	0%	0%	Proceso de adquisiciones iniciadas.


Firma Elaborado Por



Ing. Agr. Ciraco Antonio Urrutia Lemus
Coordinador del Proyecto de Gestión Forestal Sostenible


Firma Autorizado Por



Ing. Bruno Enrique Arias Rivas
Gerente
-INAB-